



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
 Dirección General de Desarrollo Regional  
 Programa de Mejoramiento Urbano 2024  
**Vertiente Obras Comunitarias**  
**OC - 01 Anexo Técnico**  
**Tipo de Anexo: (01)**

Ramo -15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Fecha de elaboración: \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_  
 Hoja \_\_\_ de \_\_\_

## 1. Datos generales

Clave del POC (02)	No. de proyecto (03)	Nombre del proyecto (04)	Estado (05)	Municipio (06)	Localidad (07)
Domicilio	(Nombre de la Calle, número, colonia, municipio, estado, código Postal) (08)				
Referencias	Entre calles (09)				

## 2. Datos del Comité de Obras Comunitarias

Clave del Comité (10)	Instancia Ejecutora (11)	Tipo de apoyo (12)	Movimiento (13)
--------------------------	-----------------------------	-----------------------	--------------------

## 3. Aspectos financieros

Fecha de inicio y término de ejecución (mes-año) (14)	Forma de ejecución (15)	Estructura financiera					Metas		Población beneficiada		
		Total (16)	Federal (16)	Estatal (16)	Municipal (16)	Otro (16)	Unidad (17)	Cantidad (18)	H (19)	M (19)	Hogares (19)

## 4. Seguimiento de aportaciones % (20)

Tipo Subsidio/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>Federal</b>													
<b>Estatal</b>													
<b>Municipal</b>													
<b>Otro</b>													

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa"

Av. Nuevo León, No. 210, Hipódromo, C.P. 06100 Cuauhtémoc, Ciudad de México [www.gob.mx/sedatu](http://www.gob.mx/sedatu)





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Dirección General de Desarrollo Regional  
Programa de Mejoramiento Urbano 2024  
**Vertiente Obras Comunitarias**  
**OC - 01 Anexo Técnico**  
**Tipo de Anexo: (01)**

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

## 5. Servicios existentes en el predio a intervenir (21)

Servicios	Existente
Agua	
Drenaje u otro	
Energía eléctrica	
Servicio de internet	

Presidente

Nombre y Firma

Tesorero(a)

Nombre y Firma

Secretario(a)

Nombre y Firma

Vocal

Nombre y Firma

Vocal

Nombre y Firma

Asistente Técnico

Nombre y Firma

**Nota:** El presente formato podrá sufrir modificaciones con base en el tipo de apoyo autorizado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa"

Av. Nuevo León, No. 210, Hipódromo, C.P. 06100 Cuauhtémoc, Ciudad de México [www.gob.mx/sedatu](http://www.gob.mx/sedatu)





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Dirección General de Desarrollo Regional  
Programa de Mejoramiento Urbano 2024  
**Vertiente Obras Comunitarias**  
**OC - 01 Anexo Técnico**  
**Tipo de Anexo: (01)**

## INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO OC-01

Instrucciones para su llenado

### Encabezado

- 01.** Dependiendo del tipo de movimiento a realizar, se especificará el nombre del formato:

Anexo Técnico de: Autorización; aplica cuando las obras o acciones son presentadas por primera vez.

Anexo Técnico de: Modificación; aplica para los proyectos que ya han sido aprobados. El movimiento será procedente, siempre y cuando tenga una justificación técnica y sea congruente con el presupuesto aprobado. El periodo límite para presentarlas será el tercer trimestre del ejercicio fiscal en curso. Aplicará cuando se requieran cambios en: a) fecha de inicio y término; b) forma de ejecución; c) número de beneficiarios; d) características específicas; e) catálogo de conceptos; f) metas; g) ubicación geográfica, y; preferentemente se debe presentar una modificación proporcional en recursos, metas físicas y beneficiarios.

Anexo Técnico de: Cancelación Total; procederá cuando: a) por razones sociales, técnicas, normativas, económicas u operativas, no se puedan aplicar los recursos programados; b) cuando se requiera un cambio de polígono de atención prioritaria; c) se realice una reducción mayor al 30 por ciento de lo originalmente programado en cuanto a recursos, metas físicas y/o personas beneficiarias y; d) cuando se detecten irregularidades conforme a la normatividad vigente en el proceso de contratación y/o ejercicio de los recursos por parte de las Instancias Ejecutoras, independientemente de las sanciones a que diera lugar conforme a la legislación aplicable y el reintegro de los recursos ministrados, así como los rendimientos financieros al momento.

- 02.** Número único para fines de identificación del proyecto, asignado por el Sistema de Información, que estará integrado por la literal POC, dos caracteres para la entidad federativa, tres del municipio, dos de la modalidad y tres del número consecutivo (ejemplo POC-000001C001).

- 03.** Número único para fines de identificación del proyecto, asignado por el Sistema de Información, que estará integrado por una clave compuesta de 10 caracteres: dos caracteres para la entidad federativa, tres del municipio, dos literales del tipo de apoyo y tres del número consecutivo (ejemplo 01001EP001).

- 04.** Denominación del Proyecto. - Nombre que se le asignará al proyecto, a describir. Ejemplo: Construcción de guarniciones y banquetas de la Calle Iturbide.

- 05.** Clave y nombre de la entidad federativa, que corresponderá con las establecidas en el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a seleccionar en el Sistema de Información.

- 06.** Clave y nombre completo del municipio o alcaldías de la Ciudad de México, donde se localiza el proyecto, que corresponderá con las establecidas en el Catálogo de Claves de Entidades

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa"*



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dirección General de Desarrollo Regional

Programa de Mejoramiento Urbano 2024

**Vertiente Obras Comunitarias**

**OC - 01 Anexo Técnico**

**Tipo de Anexo: (01)**

Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a seleccionar en el Sistema de Información.

- 07.** Clave y nombre de la localidad donde se localiza el proyecto, que corresponderá con las establecidas en el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a seleccionar en el Sistema de Información.
- 08.** Nombre de la vialidad. - Nombre propio que identifica a la vialidad, a describir. Número exterior. - Se refiere a los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican un inmueble en una vialidad. En caso de existir referencias a números exteriores anteriores, éstos deben considerarse en el campo creado para este caso, a describir. Número interior. - Se refiere a los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican uno o más inmuebles pertenecientes a un número exterior. Letra. - Carácter alfanumérico a describir. Tipo de asentamiento humano. - Clasificación que se da al asentamiento humano (ampliación, barrio, colonia, condominio, ejido, ex hacienda, fraccionamiento, etc.), a seleccionar en el Sistema de Información. Nombre del asentamiento humano. - Nombre propio que identifica al asentamiento humano. Código postal. - Número que identifica al código postal, constituido por cinco dígitos, obtenido de la información oficial de Correos de México. Entre vialidades. -
- 09.** Hace referencia al tipo y nombre de las vialidades entre las cuales se ubica un Domicilio Geográfico, que corresponden a aquellas vialidades que generalmente son perpendiculares a la vialidad en donde está establecido el domicilio geográfico de interés, a seleccionar y describir.
- 10.** Número único para fines de identificación del comité de obras comunitarias, asignado por el Sistema de Información, que estará integrado por una clave compuesta de 16 caracteres: literales COC, nueve caracteres para la Localidad y dos números consecutivos (ejemplo COC-010011000-00).
- 11.** Nombre de la instancia ejecutora de los subsidios del Programa conforme a lo dispuesto en las Reglas de operación.
- 12.** Nombre del tipo de proyecto a autorizar según lo señalado en la Apertura Programática, a seleccionar en el Sistema de Información.
- 13.** Número de movimiento del proyecto, asignado por el Sistema de Información.
- 14.** Fecha de inicio y término (mes y año) del proyecto, a describir.
- 15.** Forma de ejecución. - Señalar con "C" si el proyecto será ejecutado por Convenio, seleccionar en el Sistema de Información.
- 16.** Estructura financiera. - Se marcará en pesos e incluyendo el IVA, el costo del proyecto propuesto en el presente ejercicio fiscal. Éste deberá corresponder a la suma total de los recursos y a las aportaciones por su tipo (federal, estatal y municipal), conforme a la estructura financiera establecida en las Reglas y en el Instrumento Jurídico de Coordinación. Si existieran aportaciones diferentes a las señaladas, se especificará la fuente de financiamiento en la columna de "otro".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa"



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dirección General de Desarrollo Regional

Programa de Mejoramiento Urbano 2024

**Vertiente Obras Comunitarias**

**OC - 01 Anexo Técnico**

**Tipo de Anexo: (01)**

**17.** La unidad de medida del proyecto, según corresponda la combinación de Apertura Programática seleccionada.

**18.** La cantidad de metas que se proyecta alcanzar una vez terminado el proyecto en congruencia con la unidad de medida.

**19.** La población total de beneficiarios, conforme al último censo de INEGI de 2020 del registro de población de acuerdo al radio de servicio del proyecto, suma total de la población en las manzanas que conforman el buffer.

Mujeres beneficiadas: Estimar sumando la “Población femenina” de cada manzana ubicada dentro del “Radio estimado de influencia del proyecto” indicado en este formato. La “Población femenina” por manzana se obtiene del Censo de Población y Vivienda del 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual se puede consultar en <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>.

Hombres beneficiados: Estimar sumando la “Población masculina” de cada manzana ubicada dentro del “Radio estimado de influencia del proyecto” indicado en este formato. La “Población masculina” por manzana se obtiene del Censo de Población y Vivienda del 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual se puede consultar en <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>.

Hogares beneficiados: Estimar sumando el “Total de hogares censales” de cada manzana ubicada dentro del “Radio estimado de influencia del proyecto” indicado en este formato. El “Total de hogares censales” por manzana se obtiene del Censo de Población y Vivienda del 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual se puede consultar en <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>.

**20.** Seguimiento de aportaciones.- Se anotarán por mes los porcentajes de recursos presupuestarios federales y locales programados mensualmente, respecto del monto total de recursos propuestos para el proyecto (registros del apartado 16), por fuente de financiamiento (recurso presupuestario federal, estatal, municipal y otros). De igual forma, deberán ser congruentes con las fechas de inicio y término (registros de la columna 14). El porcentaje mensual de aportaciones locales deberá ser igual al de las aportaciones de recursos presupuestarios federales programados. Estos porcentajes no deberán registrarse de forma acumulada.

**21.** Servicios existentes en el predio a intervenir. – Se debe capturar los servicios de infraestructura básica y de internet existentes.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa”